Resolución Numero: 172 Año: 2014 - 1/1



"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina" 025/2008

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, estudie la factibilidad de colocar las siguientes medidas de seguridad en la intersección de las calles Yaganes y Gobernador Paz, en el ingreso al predio de la Base Naval:

- · colocación de un reductor de velocidad de hormigón con cruce peatonal;
- emplazamiento de señalética de precaución e identificación de cruce peatonal.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD №	Comments.		(°) Las	A STATE OF THE STA	/2014
DADA EN SESIÓN ORDINA	ARI <i>A</i>	A D	E F	ECHA	18/06/2014

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Mario LLANES
Vicepresidente 1°
Concejo Deliberante Ushuaia